



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Ciudad pudiese disponer el Alcalde de este  
lugar segun tenga por conveniente, o con  
asueglo ala Cons. q<sup>ta</sup> tratan sobre el  
particular, q<sup>ta</sup> en el interin no se admi-  
tan los pagos. Entendido por esta Ciudad  
conferenciado lo conveniente por los Cava-  
leros y Vocales deprossido a dar su vic-  
tamenie en la forma siguiente

El Sr. D. Ciro Garcia Difo. Que me-  
diante alo manifestado por el Sr. D. vic-  
toriano Lopez Plano de q<sup>ta</sup> el no ha-  
va hecho la entrega de los seiscientos, q<sup>ta</sup> tan-  
to no asid por no haversele pedido,  
q<sup>ta</sup> haviendolo q<sup>ta</sup> puesto en el cabildo an-  
terior sobre el tablero, se nosan esto  
en calidad de Deposito por qualquiera de los  
Secretarios de Ayuntamiento para q<sup>ta</sup> tras-  
ladarlo ala Persona que esta Ciudad

